

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA
JUDICIAL DEL PODER PUBLICO JUEZ
ONCE LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 167

Fecha Estado: 07/10/2022

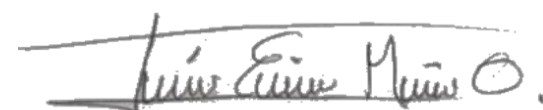
Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120160139600	Ejecutivo Conexo	JAIRO ALBERTO VELEZ PARRA	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto aprueba liquidación Del crédito y de costas a cargo de Colpensiones. E1	06/10/2022		
05001310501120180029900	Ordinario	MARIELA MARULANDA MARULANDA	CIRCULO DE LECTORES SAS	Auto ordena correr traslado Se pone en traslado por el termino de 3 dias habiles el desisitmiento presentado por la parte demandante. O1	06/10/2022		
05001310501120180039200	Ejecutivo Conexo	ANGELA MARIA MONSALVE GOMEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento De la parte ejecutante, por el término de tres días, la resolución SUB 193540 del 22 de julio de 2022. Reconoce personería al apoderado de Colpensiones. E1	06/10/2022		
05001310501120200040900	Ordinario	FANNY DEL SOCORRO TABORDA ALVAREZ	COOMEVA EPS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De conformidad con los artículos 77 y 80 del CPTSS. modificados por los artículos 11 y 12 de la ley 1149 de 2007, con el fin de realizar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, y de trámite y juzgamiento, se señala el próximo jueves veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023) a la una y quince de la tarde (1:15 p. m).; a efectos de evitar futuras nulidades, se insta a la parte actora para que notifique nuevamente a COOMEVA EPS S.A. - 02	06/10/2022		
05001310501120210004700	Ordinario	JUDITH LEMUS DE MONTOYA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De conformidad con los artículos 77 y 80 del CPTSS. modificados por los artículos 11 y 12 de la ley 1149 de 2007, con el fin de realizar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, y de trámite y juzgamiento, se señala el próximo viernes doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023) a la una y quince de la tarde (1:15 p. m). - 02	06/10/2022		
05001310501120220033400	Ejecutivo Conexo	SANTIAGO OVIDIO ROLDAN YEPEPS	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar. E1	06/10/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502320180065500	Ordinario	MARIA GUILLERMINA TABORDA ZEA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se hace necesario ordenar integrar como Litisconsorte Necesaria por Activa a la señora Johana Andrea Rojas Montoya, para que comparezca a este proceso; se ordena oficiar al Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Medellín, a fin de que certifiquen la existencia, fecha de notificación y estado actual del proceso con radicado 05001 31 05 003 2019 00255 00; y de conformidad con el artículo 77 del CPTSS. modificado por el artículo 11 la ley 1149 de 2007, con el fin de realizar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, se señala como nueva fecha el próximo martes primero (1) de agosto de dos mil veintitrés (2023) a la una y quince de la tarde (1:15 pm). - 02	06/10/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/10/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

[VISUALICE LOS AUTOS AQUÍ](#)



JESÚS ENRIQUE MUÑOZ OQUENDO

SECRETARIO (A)